

Acta número Cinco: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las doce horas del día veintidós de enero del año Dos mil Dieciséis. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Uno: En virtud de iniciar la semana laboral hasta el día 4 de enero de 2016, se convocó para la primera reunión ordinaria el día 8 de enero ya que era muy prematuro el plazo para cumplir con la primera sesión Ordinaria del Concejo Municipal, razón por la cual se considera que en base a lo antes expuesto es legal y pertinente aperturar la segunda reunión Ordinaria de Concejo con esta fecha para los efectos legales consiguientes. Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: En vista que es necesario realizar la compra de una Licencia para el servidor SQL Svrstdcore 2014 OLP 2Lic NL GovCorelicQlfd para uso en el Departamento de Informática de esta Municipalidad, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la compra de una Licencia para el servidor SQLS vrstdcore 2014 OLP 2Lic NL GovCorelicQlfd, para ser instalada en el Servidor de esta Alcaldía, por un valor de \$ 6,135.90 a -----
-----.

2-Erogar la cantidad de Seis Mil Ciento Treinta y Cinco Dólares con noventa centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$6,135.90) para pagar a-----, una Licencia para el servidor SQL Svrstdcore 2014 OLP 2Lic NL GovCorelicQlfd. Este gasto se comprobara con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación ----- del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: En vista que al finalizar el año Dos mil Quince, no se realizaron todos los pagos a proveedores de facturas de suministros de diferentes artículos y enseres para el funcionamiento de la Municipalidad, este Concejo reconoce como deuda lo detallado a continuación:

COD.	NOMBRE PROVEEDOR	TOTAL
	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	
	QUIMICAS VISION, S.A. DE C.V.	\$ 2,972.86
	PROQUINSA, S.A. DE C.V.	\$ 39,564.73
	-----	\$ 1,735.60
	-----	\$ 541.50
	-----	\$ 4,849.50
	TOTALES	\$ 49,664.19

En consecuencia se eroga la cantidad de Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Dólares con diecinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$49,664.19) de la asignación ----- del Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo número Cuatro: Nombrar a-----, para el Manejo del Fondo Circulante del Proyecto KADASTER “Gestión Participativa de tierras para el desarrollo Local Sostenible de Antigua Cuscatlán” durante el periodo fiscal 2016, por la cantidad de Cinco Mil Dólares (\$5,000.00) para cubrir gastos de emergencia sobre el Proyecto, fondos que han sido proporcionados por la Unión Europea para la ejecución del Proyecto en mención. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

1-Crear el Fondo Circulante para la ejecución del Proyecto KADASTER “Gestión Participativa de tierras para el desarrollo Local Sostenible de Antigua Cuscatlán” con la cantidad de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$5,000.00), para cubrir gastos de emergencia sobre el Proyecto KADASTER “Gestión Participativa de tierras para el desarrollo Local Sostenible de Antigua Cuscatlán” durante el año fiscal Dos mil Dieciséis, fondos que han sido proporcionados por la Unión Europea para el desarrollo del Proyecto en mención.

2-Se Eroga la cantidad de Cinco Mil Dólares (\$5,000.00) de los Estados Unidos de América, con los cuáles se formará el Fondo Circulante, según creación del mismo en el numeral 1 del presente acuerdo, para atender los gastos de menor cuantía y de carácter urgente del Proyecto KADASTER “Gestión Participativa de tierras para el desarrollo Local Sostenible de Antigua Cuscatlán” en conjunto con la Unión Europea, v el cual será liquidado cada vez que sea necesario y se halla gastado el 50% de los fondos. Se comprobará con recibo que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la cuenta Bancaria----- a nombre de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: En virtud que en el Acuerdo 5 del Acta 56 de fecha 12 de Noviembre de 2015, se Contrataron los Servicios-----
-----, para realizar la recuperación Judicial y Extrajudicial de la Mora de esta Alcaldía, quien cobrara el 10% sobre el monto recuperado más IVA, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago por servicios honorarios a-----, del proceso de cobro a favor de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán por la cantidad de Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Dólares con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$15,452.42) equivalentes al 10% de sobre el valor de \$ 136,747.14 más IVA.

2-Erogar la cantidad de Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Dólares con cuarenta y dos centavos de dólar (\$15,452.42) de la asignación -----
----- del presupuesto Municipal vigente. Este pago se comprobará con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Siete:En vista que al finalizar el año Dos mil Quince, no se realizaron todos los pagos a proveedores de facturas de suministros de

diferentes artículos y enseres para el funcionamiento de la Municipalidad, este Concejo reconoce como deuda lo detallado a continuación:

COD.	NOMBRE PROVEEDOR	TOTAL
	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	
	-----	\$ 17,149.36
	-----	\$ 29,158.37
	-----	\$ 19,751.19
	-----	\$ 678.00
	R.C., QUIMICA, S.A. DE C.V.	\$ 556.90
	PAPELERA EL PITAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,808.12
	TOTALES	\$ 70,101.94

En consecuencia se eroga la cantidad de Setenta Mil Ciento Un Dólares con noventa y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$70,101.94) de la asignación ----- del Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo número Ocho: Se autoriza a la Tesorera Municipal, para que realice una transferencia de Fondos de la Cuenta Corriente----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/Salvanatura a la Cuenta Corriente-----a nombre de Salvanatura/AMAC/AMSS/Parque del Bicentenario ambas cuentas del-----, por la cantidad de Dieciocho Mil Siete Dólares de los Estados Unidos de América (\$18,007.00), por traslado de fondos provenientes del pago del Estacionamiento de Vehículos en el Parque Bicentenario, periodo del 15 de diciembre de 2015 al 18 de enero de 2016, dichos fondos serán utilizados para cubrir gastos de operación y mantenimiento del PARQUE BICENTENARIO, ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL ESPINO-BOSQUE LOS PERICOS. Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: Se eroga la cantidad Veintiún Mil Doscientos Treinta y Nueve Dólares con cuarenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$21,239.41), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 6.30
	6	LIBRAS DE WIPE HILO MULTIUSO PARA USO EN LA FACHADA PINCIPAL Y OTRAS AREAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 6.30	
		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 1,578.16
	1	CUBETA DE 5 GALONES ANTI INCRUSTANTE Y ANTICORROSIVO PARA MANTENIMIENTO DE AGUA DE CHILLER DE AIRE ACONDICIONADO DE PALACIO MUNICIPAL	\$ 199.96	
	3000	BOLSAS MEDIO JARDIN (24x32) NEGRA PLASTICA PARA USO EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$ 174.00	
	40	GLNS. DESINFECTANTE CONCENTRADO PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 120.00	
	40	GLNS. DE LEJIA PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 80.00	
	12	GLNS. DE JABON LIQUIDO PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 34.20	
	200	BOLSAS DE DETERGENTE XEDEX 500 GRS. PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 380.00	
	2	5GLN. EXC LATEX ROJO TERRACOTA PARA USO EN FACHADA PRINCIPAL Y OTRAS AREAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 236.00	
	2	5GLN. EXC LATEX BLANCO DOVER PARA USO EN FACHADA PRINCIPAL Y OTRAS AREAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 236.00	
	1	5GLN. EXC LATEX BLANCO PARA USO EN FACHADA PRINCIPAL Y OTRAS AREAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 118.00	
		MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 457.50
	30	BOLSAS DE CEMENTO CESSA PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 265.50	
	6	MTS 3 DE GRAVA # 1 PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 192.00	
		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 97.50
	20	LIBRAS DE CLAVO DE 4" PARA MANTENIMIENTO DE CERCAS DE ZONAS VERDES DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 15.00	
	15	LIBRAS DE CLAVO DE 3" PARA MANTENIMIENTO DE CERCAS DE ZONAS VERDES DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 12.00	
	10	LIBRAS DE CLAVO DE 2" PARA MANTENIMIENTO DE CERCAS DE ZONAS VERDES DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 8.00	
	50	LIBRAS DE ALAMBRE GALV. # 14 PARA MANTENIMIENTO DE CERCAS DE ZONAS VERDES DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 62.50	

		MATERIALES DE OFICINA		\$	
	24	BOLIGRAFOS Z1 0.7 NEGRO PARA USO EN DESPACHO MUNICIPAL	\$	19.20	
	24	BOLIGRAFOS Z1 0.7 AZUL PARA USO EN DESPACHO MUNICIPAL	\$	19.20	
	24	BOLIGRAFOS Z1 0.7 ROJO PARA USO EN DESPACHO MUNICIPAL	\$	19.20	
		LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES		\$	1,858.94
	1	JUEGO DE LIBROS SANTILLANA KINDER 5" PARA COMUNIDAD UNIVERSAL EN APOYO AL PROGRAMA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$	75.00	
	1	PAQUETE ESCOLAR KINDER 5" PARA COMUNIDAD UNIVERSAL EN APOYO AL PROGRAMA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$	49.99	
	1	PAQUETE ESCOLAR 9 GRADO PARA COMUNIDAD UNIVERSAL EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$	143.20	
	1	JUEGO DE LIBROS 9 GRADO PARA COMUNIDAD UNIVERSAL EN APOLLO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$	112.00	
	1	PAQUETE ESCOLAR 1° AÑO OPCION DISEÑO GRAFICO INCLUYE ARTICULOS TECNICOS PARA COMUNIDAD LUPITA EN APOYO A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	\$	549.00	
	1	PAQUETE ESCOLAR DE PARVULARIA PARA COMUNIDAD LA CUCHILLA EN APOYO A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	\$	96.00	
	1	PAQUETE ESCOLAR DE 2° AÑO OPCION GENERAL PARA COMUNIDAD EL TANQUE EN APOYO A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	\$	364.86	
	1	PAQUETE ESCOLAR DE 5° GRADO PARA COMUNIDAD EL TANQUE EN APOYO A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	\$	186.00	
	1	JUEGO DE LIBROS DE 5° GRADO SERVICIOS EDUCATIVOS PARA COMUNIDAD EL TANQUE EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$	86.40	
	1	JUEGO DE LIBROS SANTILLANA SECCION 6 AÑOS PARA COMUNIDAD LA LUPITA EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$	74.50	
	1	PAQUETE ESCOLAR SECCION 6 AÑOS PARA COMUNIDAD LA LUPITA EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$	49.99	
	1	PAQUETE ESCOLAR KINDER 5" PARA COMUNIDAD EL TANQUE EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$	72.00	
		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$	1,008.30
	60	CAJAS DE 6 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL COLOR BLANCO DOBLE HOJA DE 250 MTS. MARCA KLEENEX PARA EXISTENCIA	\$	976.20	
	4	BROCHAS CERDA 4"P PLUS PARA USO EN FACHADA PRINCIPAL Y OTRAS AREAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	19.80	
	3	BROCHAS CERDA 3"P PLUS PARA USO EN FACHADA PRINCIPAL Y OTRAS AREAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	12.30	
		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$	2,480.35
	1	REPARACION DEL EQUIPO 45 PLACA N-7781 INDICATIVO AGUILA	\$	426.54	

1	REPARACION DEL EQUIPO 45 PLACA N-7781 INDICATIVO AGUILA	\$	34.31	
1	REPARACION DEL EQUIPO 02 PLACA N-8002 USOS VARIOS	\$	518.91	
1	REPARACION DEL EQUIPO 04 PLACA N-7999 USOS VARIOS	\$	374.11	
1	REPARACION DEL EQUIPO 12 PLACA N-8620 INDICATIVO HALCON	\$	237.83	
1	REPARACION DEL EQUIPO 47 PLACA N-7750 INDICATIVO TUCAN	\$	204.85	
1	REPARACION DEL EQUIPO 12 PLACA N-8620 INDICATIVO HALCON	\$	204.58	
1	REPARACION DEL EQUIPO 45 PLACA N-7781 INDICATIVO AGUILA	\$	256.06	
1	REPARACION DEL EQUIPO 47 PLACA N-7750 INDICATIVO TUCAN	\$	223.16	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES			\$ 1,454.33
1	MANTENIMIENTO DE PUERTA FASCIA Y CORNISA DE DISTRITO SANTA ELENA	\$	596.44	
1	MANTENIMIENTO DE PINTURAS EN PORTONES Y BARANDAS DE ACCESO A PALACIO MUNICIPAL	\$	857.89	
	SERVICIOS DE PUBLICIDAD			\$ 901.51
1	ANUNCIO POSICION ECONOMIA B Y N TAMAÑO 3 X 6.5 DETALLA AVISO DE FECHA LIMITE DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y PERMISOS RESPECTIVOS	\$	449.51	
1	AVISO NEGOCIOS IMPAR MEDIDA 3 COL. X 6.5 CUARTO DE PAG. DETALLE DE FECHA LIMITE DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y PERMISOS RESPECTIVOS	\$	452.00	
	ATENCIONES OFICIALES			\$ 11,338.92
30	PIÑATAS, DISEÑOS VARIADOS PARA BIENVENIDA DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL AÑO LECTIVO EN ANTIGUO CUSCATLAN EN APOYO AL PROGRAMA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	\$	195.00	
63	CAJA GALLETAS M/ POZUELO MODELO CREMOSA PARA DAR BIENVENIDA AL AÑO ESCOLAR EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE ANTIGUO CUSCATLAN EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$	1,984.50	
34	ARROBAS DE DULCE MEGA MIL SURTIDA PARA BIENVENIDA AL AÑO ESCOLAR EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE ANTIGUO CUSACATLAN EN APOYO A LA NIÑES Y ADOLESCENCIA	\$	1,959.42	
600	CAJAS DE JUGO EN LATA VARIEDAD DE SABORES M / JUMEX PARA DAR BIENVENIDA AL AÑO ESCOLAR EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE ANTIGUO CUSCATLAN EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$	7,200.00	
	TOTALES	\$	21,239.41	\$ 21,239.41

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que

reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Se Eroga la cantidad de Un Mil Trescientos Veintitrés Dólares con Ochenta centavos de los Estados Unidos de América (\$ 1,323.80), para pagar -----, lo que se detalla a continuación:

9,236 Impresiones y ensobrado, Mandamientos de Cobros Tasas Municipales correspondiente al mes de Enero 2016 precio \$0.11600	\$1,071.38
2,176 Impresiones y ensobrado, Mandamientos de Cobros Impuestos Municipales correspondiente al mes de Enero 2016 precio \$0.11600	\$ 252.42
Total	\$1,323.80

Se comprobará con facturas debidamente legalizadas y se aplicará a la asignación ----- del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Incorporar al Acuerdo 18 del Acta 4 de fecha 15 de Enero del presente año, en el numeral 3 a -----, como miembro del Comité de Promoción Socio Cultural y Comité de Festejos Patronales para el año 2016, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Certifíquese.

Acuerdo número Doce: En vista que al finalizar el año Dos mil Quince, no se realizaron todos los pagos a proveedores de facturas de suministros de diferentes artículos y enseres para el funcionamiento de la Municipalidad, este Concejo reconoce como deuda lo detallado a continuación:

COD.	NOMBRE PROVEEDOR	TOTAL
	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	
	EMPAQUES PLASTICOS	\$ 1,234.86
	INDUSTRIAS LONAIRE	\$ 4,165.35
	-----	\$ 220.59
	AUTO EXPRESS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 593.25
	ALAMCENES SIMAN, S.A. DE C.V	\$ 428.00
	ADVANCED TECHNOLOGY,S.A. DE C.V.	\$ 950.00

	FREUND, S.A. DE C.V.	\$	10,830.25
	CASA RIVAS, S.A. DE C.V.	\$	1,047.87
	EDITORIAL ALTAMIRANO, S.A. DE C.V.	\$	540.00
	BIOTECNOLOGIA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$	9,153.00
	INVERSIONES ASHELY, S.A. DE C.V.	\$	3,700.00
	INDUSTRIAS OLMEDO, S.A. DE C.V.	\$	5,240.00
	DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$	122,427.42
	CAESS, S.A. DE C.V.	\$	50.79
	-----	\$	13,500.00
	FERRETERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.	\$	1,288.10
	-----	\$	1,677.50
	PAPELERA EL PITAL, S.A. DE C.V.	\$	12,058.47
	TOTALES	\$	189,105.45

En consecuencia se eroga la cantidad de Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Cinco Dólares con cuarenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$189,105.45) de la asignación ----- del Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo número Trece: Visto el informe presentado por el Auditor Interno, relacionado a la Auditoria realizada al Departamento de Tasación Tributaria en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Corte de Cuentas de la Republica y Artículo 156 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, practicado al Departamento de Tasación Tributaria, este Concejo Municipal Acuerda: Instruir a la Jefe del Departamento de Tasación Tributaria para que implemente procedimientos de control más efectivos, enfocados al uso de los expedientes y registros que deben ser adecuadamente administrados y mantenidos, tanto previo a su utilización, así como una vez hayan sido utilizados. Certifíquese.

Acuerdo número Catorce: Nombrar a -----, como Encargada de Cajas y Especies Municipales en la Unidad de Tesorería, con un salario CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00), a partir del 1 de Enero de 2016, debiendo cumplir funciones como: A) Garantizar cobrar diariamente en los sectores asignados por el Jefe inmediato superior; B) Garantizar las custodias de las especies que se les asigne para el cobro diario; C) Llevar un control de los formularios pre numerados de las especies valoradas y no valoradas; D) Elaborar y ejecutar un plan de trabajo para el Departamento de Tesorería con un enfoque de auto sostenibilidad, dependiendo de las necesidad que tenga la Municipalidad de Antigua Cuscatlán; E) Realizar un inventario de todas las Especies Municipales que cuente la Municipalidad de Antigua Cuscatlán y elaborar un informe mensual del mismo; F) Llevar un libro de todas las Especies Municipales, para efectos de control interno de la Municipalidad; G) Elaborar propuestas de estrategias, controles y procedimientos que deban establecerse para mejorar las áreas a su cargo; H) Contar con el registro oportuno y cronológico de todos los hechos económicos que se generan como resultado de la captación de ingresos obtenidos por las Especies Municipales; I) Verificar que todos los ingresos obtenidos cuenten con la documentación de respaldo; y .J) Desarrollar cualquier otra función inherente a su cargo. Certifíquese.

Acuerdo número Quince: En vista que la plaza de Auxiliar de Secretaría Municipal ha estado vacante desde el día 27/octubre/2015, y siendo que la misma, está siendo ocupada de forma transitoria por un empleado del área operativa y ante la necesidad de cubrir la plaza de forma permanente, es que en el uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se acuerda: Abrir Concurso de Ascenso interno para la plaza de **Auxiliar de Secretaría Municipal**, encomendándosele asimismo a la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal junto con la Señora Secretaria Municipal, la elaboración del perfil, a fin de llevar a cabo el concurso respectivo. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Lic. Zoila Milagro Navas



Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

